



**MAT.: DESTINA POR RAZONES DE BUEN SERVICIOS
A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 26 ENE 2018

DECRETO N° 0543



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.1994, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
- II. Correo electrónico enviado enviado por el Administrador Municipal Don José Luis Rojas Aguilar.
- III. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

- I. **Destínese** por razones de buen servicio a funcionaria municipal, a contar del **22 de enero del año 2018**, que a continuación se indican.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino
1	Morales Reyes Adela Andrea	15°	Administración Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Interesada (1)
- Archivo (2)

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
600
FECHA RECEPCIÓN: 24 ENE 2018
FECHA SALIDA: 25 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°

